



## JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y EMPRESA

(Extracto de la Memoria de Verificación del Título de Máster Universitario en Investigación en Economía y Empresa)

### 2. JUSTIFICACIÓN

#### 2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO

En los últimos años, se ha expresado una preocupación por la naturaleza de la formación en investigación dentro del marco de los estudios de postgrados. La existencia de lagunas y deficiencias en la formación de investigadores ha estimulado un creciente interés en la provisión de aprendizajes formativos en métodos de investigación y la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos específicos para realizar un proyecto de investigación con éxito.

La amplia trayectoria que tiene la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la preparación de profesionales capaces de adaptarse al dinámico entorno empresarial y económico, tanto en el ámbito nacional como internacional, ha permitido que desde hace años se reconozca la labor que se hace constantemente por fomentar el análisis científico que permita investigar adecuadamente los orígenes de muchos de los fenómenos con los que día a día se encuentran estos profesionales.

El interés por conocer el desarrollo de investigaciones rigurosas tanto por parte de los que desean dedicarse solamente a la investigación como por los que tienen que valorar día a día, los fundamentos de la toma de decisiones profesionales, plantea la necesidad de diseñar un postgrado que aborde el conocimiento profundo de los aspectos metodológicos generales que se deben de considerar en una investigación y las peculiaridades de los mismos en las diversas áreas de conocimiento relacionadas con la Economía y la Empresa.

El título propuesto de Master Universitario de Investigación en Economía y Empresa ofrece la oportunidad de adquirir esos conocimientos. Por otro lado, para las personas interesadas en continuar su formación y desarrollo profesional en el ámbito de la investigación, el Master **constituye el período de formación** del Programa de Doctorado en Economía y Empresa, ofrecido por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En definitiva, el perfil del Master es claramente investigador y está diseñado para proporcionar al alumno la formación y capacitación necesarias para, si lo desea, poder realizar una tesis doctoral en el área de Economía y Empresa o incorporarse a tareas de I+D+i en el ámbito académico, del sector público o del privado.

### **2.1.1. Experiencias anteriores de la Universidad Pontificia Comillas en formación investigadora.**

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales inició la oferta de cursos de Doctorado, en el curso 1982-1983 con el programa *Problemática Empresarial: Ámbito de Proyección*. Desde ese instante el Título de Doctor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se ha ido adaptando a las modificaciones legislativas existentes:

- Como consecuencia del R.D. 778/1998 se produjo un cambio en el Programa de Doctorado y desde 1999 se ha ofrecido una programa sobre *La Realidad Empresarial: un análisis multidisciplinar* en el que participaron hasta el 2006 todas las áreas de conocimiento de la Facultad: Economía, Gestión Empresarial, Gestión Financiera, Marketing y Métodos Cuantitativos. En este programa de Doctorado colaboran profesores de la Universidad Deusto-Este y el Instituto Químico de Sarriá (IQS).
- Con la publicación del R.D. 56/2005 de 21 de enero se diseñó el Programa de Doctorado que integra de nuevo todas las áreas de conocimiento: Gestión Empresarial, Marketing, Métodos Cuantitativos, Economía y Gestión Financiera. El Título de Doctor se incluyó en el Programa Oficial de Postgrado en *Economía y Empresa* aprobado por la Santa Sede con fecha 19 de enero de 2006, autorizado por la Comunidad de Madrid en Orden 684/2006, de 14 de febrero (BOCM de 2 de marzo de 2006), aprobado por la Dirección General de Universidades (Ministerio de Educación y Ciencia) con fecha 16 de mayo de 2006 y publicado en Resolución de 22 de junio de 2006 (BOE de 3 de julio) de la Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

A raíz de la modificación que supone el RD 1393/2007 se propone la adaptación del Programa de Doctorado, incorporando como periodo de formación el seguimiento de cursos que, una vez finalizados, facilitan la consecución del título *Master Oficial en Investigación en Economía y Empresa*.